

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL
PRIMERA SESIÓN CONSEJO DIRECTIVO IV TRIMESTRE

FECHA: 10 de octubre de 2022

HORA: 04:10 P.M HASTA 05:15 P.M

LUGAR: A TRAVES DE PLATAFORMA TEAMS

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
DEYANIRA AVILA MORENO	Secretaria de Movilidad	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Presidente del Consejo Directivo
JUAN CARLOS ARBELAEZ	Subsecretario de Coordinación Operativa y delegado de la secretaria Distrital de Hábitat	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	Delegado Consejo Directivo
JULIO CESAR PULIDO PUERTO	Subsecretario General y de Control Disciplinario y delegado de la secretaria Distrital de Ambiente	SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	Delegado Consejo Directivo
DIEGO SANCHEZ FONSECA	Director General	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Miembro Consejo Directivo
RICARDO CORBOBA	Asesor Secretaria Distrital de Hacienda	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	Miembro Consejo Directivo
ALVARO SANDOVAL REYES	Director General	UAERMV	Secretario Técnico Consejo

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones

LILIANA REYES	ASESOR	UMV	Apoyo presentación y levantamiento de acta
MARTHA PATRICA AGUILAR	SECRETARIA GENERAL	UMV	Apoyo a presentación del tema a tratar
JENNY ABRIL	ASESORA DESPACHO	SDM	
DIANA MARCELA REYES	JEFE OFICINA ASESORA PLANEACION	UMV	Apoyo a presentación del tema a tratar

DESARROLLO:

1. Verificación del Quórum

Se cuenta con la participación de los miembros del Consejo Directivo, doctora Deyanira Consuelo Ávila Moreno, Secretaria Distrital de Movilidad, el doctor Julio Cesar Pulido Puerto Subsecretario General y de Control Disciplinario delegado de la Secretaría Distrital de Ambiente mediante comunicación No. 2022EE109679 del 10 de mayo de 2022 , el doctor Ricardo Córdoba delegado por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda mediante Resolución No. 000505 del 12 de agosto de 2021, el doctor Diego Sánchez Fonseca Director General del IDU y el doctor Juan Carlos Arbeláez Murillo Subsecretario de Coordinación Operativa y delegado por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat mediante comunicación No. 2-2022-61145 del 04 de octubre de 2022, lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. 257 de 2006, que crea la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial- UAERMV-, en concordancia con el Decreto 236 del 30 de junio de 2021 expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá.

2. Aprobación del Orden día

El secretario del Consejo Directivo arquitecto Álvaro Sandoval Reyes pone a consideración el orden del día propuesto, el cual es aprobado por cada uno de los miembros del Consejo Directivo.

3. Aprobación Acta Sesión 12 de septiembre de 2022

Se pone a consideración el acta de la sesión del 12 de septiembre de 2022, la cual es aprobada por los miembros del Consejo Directivo para su respectiva firma.

4. Concepto Favorable del anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023. según oficio con radicado No. 2022EE455676O1 de la Secretaría Distrital de Hacienda de asignación de Cuota Global de Gasto 2023 por la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (\$186.305.808.000)

En cumplimiento del Artículo 25 del Decreto 714 de 1996, Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y de acuerdo con las decisiones adoptadas el 27 de septiembre de 2022 en sesión de CONFIS Distrital, la Secretaría Distrital de Hacienda inicialmente nos remite mediante comunicación No. 2022EE455676O1 del 29 de septiembre de 2022, comunica la Cuota Global de Gasto indicativa asignada a la entidad a su cargo para la vigencia fiscal 2023, por la suma de CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE (\$186.305.808.000)

Posteriormente, la Secretaría Distrital de Hacienda mediante el correo electrónico de fecha 4 de octubre de 2022, de la doctora Martha Cecilia García Buitrago Directora Técnica de la SDH comunica los recursos adicionales asignados en la cuota global de Gasto 2023 en \$100.704.525.000.

El doctor Juan Hernando Lizarazo jefe (E) Oficina Asesora de Planeación de la UAERMV presenta a los miembros del Consejo Directivo la distribución de la asignación presupuestal en el siguiente esquema estratégico de inversión.

1. Ejecución presupuestal 2022
2. Asignación presupuestal 2023
3. Programación presupuestal por fuente 2023
4. Ejecución 2022 y Programación metas y presupuesto 2023
5. Ejecución vigencias futuras
6. Asignación vigencias futuras
7. Proyección de pasivos exigibles 2023

Seguidamente indica cual ha sido la ejecución presupuestal del año 2022 con corte a 30 de septiembre de 2022 con la información de apropiaciones, compromisos y giros a la fecha.

Con relación a la Cuota Global anunciada se señala el valor total de \$269.510.333.000 y el presupuesto distribuido en los diferentes proyectos de inversión.

Gasto de Funcionamiento	\$ 42.281.806.000
Inversión Directa	\$ 227.228.527.000
Proyecto 7858	\$ 190.040.347.000
Proyecto 7859	\$ 24.511.860.000
Proyecto 7860	\$ 7.226.320.000
Proyecto 7903	\$ 5.450.000.000

Los recursos asignados al presupuesto 2023 están asociados principalmente a los siguientes componentes que soportan el esquema de ejecución directa de la entidad:

- Insumos para las intervenciones y mano de obra no calificada.
- Maquinaria, equipos y vehículos.
- Gestión ambiental y social en obra.
- Personal interdisciplinario.
- Señalización y seguridad vial.
- Gastos operativos: Servicios de laboratorio, monitoreo satelital, pólizas seguro todo riesgo, entre otros.

Las intervenciones que realiza la UAERMV requieren contar de forma permanente de la disponibilidad total de los diferentes componentes como mano de obra, insumos, maquinaria y equipos, para garantizar el cumplimiento de las intervenciones de conservación y mantenimiento de la malla vial, procurando mejorar la movilidad en la ciudad, el desarrollo económico, la calidad de vida y seguridad de los ciudadanos.

Los recursos solicitados fortalecen la ejecución de las acciones contempladas en el proyecto en mención, ya que permite obtener una mayor cobertura al incrementar las magnitudes de las Metas Plan de Desarrollo, alineadas a la misionalidad de la entidad. Con estas obras se mejorará la movilidad de la ciudad, la seguridad en los desplazamientos, los tiempos de viaje, y la calidad de vida de los diferentes actores de las vías.

Dentro de las Prioridades estratégicas 2023: Innovación: nuevos materiales y mejora de la conservación se adelantarán:

- Formalizar convenio por \$500 millones con la Universidad Gustave Eiffel (Nantes, Francia) y la Universidad Militar Nueva Granada para desarrollar proyectos con materiales alternativos como bioasfaltos y mezclas tibias.
- Suscribir convenio por \$500 millones con la Universidad Distrital para el diseño y ajuste del índice de condición de pavimentos y curvas de deterioro.
- Consolidación de un Sistema de Gestión de Pavimentos: incluye las actividades de diagnóstico, diseños de la intervención y las estrategias de intervención de mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación o reconstrucción sin importar si se encuentran priorizados o no dentro de los contratos.
- Modelo de conservación a largo plazo: consolidación de un Sistema de Gestión de Pavimentos: incluye las actividades de diagnóstico, diseños de la intervención y las estrategias de intervención de mantenimiento rutinario, mantenimiento periódico, rehabilitación o reconstrucción sin importar si se encuentran priorizados o no dentro de los contratos.
- Creación y puesta en marcha de una oficina coordinadora de obras viales: constituir un equipo interinstitucional conformado por las Entidades competentes de las labores de construcción y conservación de la infraestructura vial en la ciudad, que cuente con tecnología idónea para la coordinación interinstitucional y el monitoreo en tiempo real.

La UAERMV se articula a las metas del Plan de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” durante la vigencia 2023
PASIVOS EXIGIBLES

Para la vigencia 2023, la UAERMV estima el pago de pasivos exigibles por un monto de SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$7.881.155.714), con cargo al proyecto de inversión 7858 - Conservación de la malla vial distrital y ciclo infraestructura de Bogotá, a continuación, se señala el monto programado por fuente de financiación:

1-100-F039 VA-Crédito	37.279.270
1-100-I010 VA-Sobretasa a la gasolina	4.203.996.785

1-100-I024 VA-Sobretasa al ACPM 1.739.425.526
3-100-I001 VA-Administrados de destinación específica 1.900.454.133
Total general 7.881.155.714
Fuente: Gerencia de proyecto – UAERMV

VIGENCIAS FUTURAS

Desde el año 2021 la UAERMV viene ejecutando los recursos que le fueron aprobados y asignados bajo la figura presupuestal de vigencias futuras, incorporadas en el presupuesto de inversión del proyecto 7858-Conservación de la Malla Vial Distrital y Ciclo infraestructura de Bogotá; la ejecución de los recursos en mención se detalla a continuación:

Así mismo, en la vigencia le fueron aprobadas vigencias futuras en la sesión 08 del 31 de mayo de 2022 del CONFIS para los proyectos 7859-Fortalecimiento institucional y 7860-Fortalecimiento de los componentes de TI para la transformación digital, de conformidad con lo siguiente:

Una vez presentado la proyección del presupuesto para la vigencia 2023 y procede a la respectiva votación y conforme a la misma, los miembros del Consejo Directivo emiten concepto Favorable del anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$269.510.333.000), de acuerdo con la cuota global de gasto asignada por el CONFIS el 27 de septiembre de 2022. y concepto favorable a la proyección de pasivos exigibles a constituir, por valor de SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$7.881.155.714), con cargo al proyecto de inversión 7858 - Conservación de la malla vial distrital y ciclo infraestructura de Bogotá, por fuentes de destinación específica.

5. Propositiones y Varios

No hubo temas propuestos en el punto de proposiciones y varios.

TOMA DE DECISIONES

1. Aprobación Acta Sesión 12 de septiembre de 2022
2. Concepto Favorable del anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero de 2023 y el 31 de diciembre de 2023 por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$269.510.333.000), de acuerdo con la cuota global de gasto asignada por el CONFIS el 27 de septiembre de 2022. y concepto favorable a la proyección de pasivos exigibles a constituir, por valor de SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CATORCE PESOS M/CTE (\$7.881.155.714), con cargo al proyecto de inversión 7858 - Conservación de la malla vial distrital y ciclo infraestructura de Bogotá, por fuentes de destinación específica.

SEGUNDA SESIÓN CONSEJO DIRECTIVO IV TRIMESTRE

FECHA: 12 de diciembre de 2022

HORA: 1:30 P.M. HASTA 3:30 P.M

LUGAR: A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
DEYANIRA AVILA MORENO	Secretaria de Movilidad	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Presidente del Consejo Directivo
DIEGO SANCHEZ	Director IDU	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Miembro Consejo Directivo
JUAN CARLOS ARBELAEZ MURILLO Subsecretario de Coordinación Operativa y delegado de la Secretaría Distrital de Hábitat	Subsecretario de Coordinación Operativa	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	Delegado Consejo Directivo
RICARDO CORBOBA	Asesor secretaria Distrital de Hacienda	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	Miembro Consejo Directivo
ALVARO SANDOVAL REYES	Director General	UAERMV	Secretario Técnico Consejo

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
LILIANA REYES	ASESOR	UMV	Apoyo presentación y levantamiento de acta

MARTHA PATRICA AGUILAR	SECRETARIA GENERAL	UMV	Apoyo a presentación del tema a tratar
JENNY ABRIL	ASESORA DESPACHO	SDM	

DESARROLLO:

1. Verificación del Quórum
Se cuenta con la participación de los miembros del Consejo Directivo, doctora Deyanira Consuelo Ávila Moreno, Secretaria Distrital de Movilidad, el doctor Ricardo Córdoba delegado por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda mediante Resolución No. 000505 del 12 de agosto de 2021, el doctor Diego Sánchez Fonseca Director General del IDU y el doctor Juan Carlos Arbeláez Murillo Subsecretario de Coordinación Operativa y delegado por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat mediante comunicación No. 2-2022-74599 del 09 de diciembre de 2022, lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. 257 de 2006, que crea la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial- UAERMV-, en concordancia con el Decreto 236 del 30 de junio de 2021 expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá.
2. Aprobación del Orden día

El secretario del Consejo Directivo arquitecto Álvaro Sandoval Reyes pone a consideración el orden del día propuesto, el cual es aprobado por cada uno de los miembros del Consejo Directivo.
3. Aprobación Acta Sesión 10 de octubre de 2022

Se pone a consideración el acta de la sesión del 10 de octubre de 2022, la cual es aprobada por los miembros del Consejo Directivo para su respectiva firma.
4. Aprobación Modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial de la vigencia 2022, por la suma de MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS. (\$1.048.286.383)

De acuerdo con las situaciones administrativas presentadas durante la vigencia 2022, relacionada con que veintiún (21) servidores públicos presentaron renuncia, lo cual conllevó a realizar traslados presupuestales en el transcurso del año para cumplir con estas obligaciones; dos de las personas retiradas se encontraban afiliadas al Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones- Foncep.

Adicionalmente en la Entidad actualmente tenemos 46 servidores afiliados al régimen de

¹Decreto Distrital 236 de 2021 "Por medio del cual se designan los miembros del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y, Mantenimiento Vial".

cesantías retroactivas, quienes han solicitado el pago parcial de cesantías y la entidad ha tenido que realizar traslado.

Teniendo en cuenta lo anterior y una vez realizada la proyección de los gastos de nómina para el mes de diciembre de 2022, se evidencia que los rubros de estos conceptos no cuentan con apropiación suficiente para cumplir las obligaciones laborales y legales, por lo que se requiere efectuar un traslado presupuestal en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento para la vigencia fiscal 2022, por la suma de MIL CUAREN TAY OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS. (\$1.048.286.383)

Por lo anterior, se procedió a la respectiva votación, donde los miembros participantes del Consejo Directivo aprobaron la modificación al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial de la vigencia fiscal 2022”, así:

1. Doctora Deyanira Consuelo Ávila Moreno Secretaria Distrital de Movilidad “Aprobado”
2. Diego Sánchez Fonseca Director General IDU “Aprobado”
3. Doctor Ricardo Córdoba Asesor delegado Secretaría Distrital de Hacienda. “Aprobado”
4. Doctor Juan Carlos Arbeláez Murillo Subsecretario de Coordinación Operativa y delegado por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat. “Aprobado”.

5. Proposiciones y Varios

Finalmente, no hubo temas propuestos en el punto de proposiciones y varios.

TOMA DE DECISIONES:

1. Aprobación Acta Sesión 10 de octubre de 2022
2. Aprobación Modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial de la vigencia 2022, por la suma de MIL CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS. (\$1.048.286.383)

TERCERA SESIÓN CONSEJO DIRECTIVO IV TRIMESTRE

FECHA: 23 de diciembre de 2022

HORA: 8:15 A.M. HASTA 9:40 A.M

LUGAR: A TRAVES DE PLATAFORMA TEAMS

INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
DEYANIRA CONSUELO AVILA MORENO	Secretario de Movilidad	SECRETARIA DE MOVILIDAD	Presidente del Consejo Directivo
DIEGO SANCHEZ	Director IDU	INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	Miembro Consejo Directivo
JUAN CARLOS ARBELAEZ MURILLO Subsecretario de Coordinación Operativa y delegado de la Secretaría Distrital de Hábitat	Subsecretario de Coordinación Operativa y delegado de la Secretaría Distrital de Hábitat	SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	Delegado Consejo Directivo
JULIO CESAR PULIDO	Subsecretario General y de Control Disciplinario Secretaria de Ambiente	SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE	Delegado Consejo Directivo
RICARDO CORBOBA	Asesor Secretaria Distrital de Hacienda	SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA	Miembro Consejo Directivo
ALVARO SANDOVAL REYES	Director General	UAERMV	Secretario Técnico Consejo

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
LILIANA REYES	ASESOR	UMV	Apoyo presentación y levantamiento de acta
MARTHA PATRICA AGUILAR	SECRETARIA GENERAL	UMV	Apoyo a presentación del tema a tratar
CARLOS ENRIQUE CAMELO	PROFESIONAL ESPECIALIZADO TALENTO HUMANO	UMV	Apoyo a presentación del tema a tratar

JOHN CESAR GUACHETA	ASESOR SECRETARIA GENERAL	UMV	Apoyo a presentación del tema a tratar
JENNY ABRIL	ASESORA DESPACHO	SDM	
MARTHA ELISA PARRA	ASESOR SECRETARIA GENERAL	UMV	Apoyo a presentación del tema a tratar

DESARROLLO

1. Verificación del Quórum

Se cuenta con la participación de los miembros del Consejo Directivo, doctora Deyanira Consuelo Ávila Moreno, Secretaria Distrital de Movilidad, el doctor Ricardo Córdoba delegado por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda mediante Resolución No. 000357 del 03 de octubre de 2022, el doctor Diego Sánchez Fonseca Director General del IDU y el doctor Juan Carlos Arbeláez Murillo Subsecretario de Coordinación Operativa y delegado por parte de la Secretaría Distrital de Hábitat mediante comunicación No. 2-2022-77956 del 22 de diciembre de 2022, el doctor Julio Cesar Pulido Subsecretario General y de Control Disciplinario y delegado de la Secretaría Distrital de Ambiente, mediante comunicación 2022EE109679 del 10 de mayo de 2022, lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo No. 257 de 2006, que crea la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial- UAERMV-, en concordancia con el Decreto 236 del 30 de junio de 2021 expedido por la Alcaldesa Mayor de Bogotá.

2. Aprobación del Orden día

El secretario del Consejo Directivo arquitecto Álvaro Sandoval Reyes pone a consideración el orden del día propuesto, el cual es aprobado por cada uno de los miembros del Consejo Directivo.

3. Aprobación Acta Sesión 12 de diciembre de 2022

Se pone a consideración el acta de la sesión del 12 de diciembre de 2022, la cual es aprobada por los miembros del Consejo Directivo para su respectiva firma.

4. Aprobación Modificación del Acuerdo No. 11 de 2010 “Por el cual se establece la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones”.

La doctora Martha Patricia Aguilar, secretaria general de la UAERMV inicia la presentación de la propuesta de la modificación parcial de la estructura organizacional, teniendo en cuenta todo el proceso que se ha venido adelantando frente al Rediseño Institucional y de acuerdo a las diferentes mesas de trabajo que se realizaron con la Secretaría Distrital de Hacienda y el presupuesto asignado, fue aprobado el 25% de los 186 empleos, es decir 47 empleos.

En esta modificación parcial que se solicitó hacen parte de los 47 empleos, y la cual nos permite:

- Dar alcance a lo establecido en la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, donde se establece el debido proceso de sujetos disciplinables y está orientado a garantizar la separación de etapas de instrucción y juzgamiento, así como la doble instancia. La procuraduría General de la Nación mediante la Circular 13 del 16 de julio de 2021 donde da lineamientos sobre este tema indicando que cada etapa sea asumida por dependencias diferentes e independientes.

Así mismo la Secretaría Distrital Jurídica expidió la Directiva 04 del 24 de enero de 2022, la cual requiere garantizar la separación de funciones dando cumplimiento a la norma anteriormente señalada, en esta directiva se señala que la función de instrucción de los procesos disciplinarios adelantados en primera instancia está en cabeza de la Oficina de Control Disciplinario y la etapa de juzgamiento en primera instancia estará a cargo de la Oficina Jurídica o quien haga sus veces.

5. Aprobación Modificación de la planta de cargos de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial de Bogotá, D.C.- UAERMV- y se dictan otras disposiciones

De acuerdo con la exposición de argumentos presentados por la dra Martha Patricia Aguilar en la modificación de la estructura organizacional, se hace necesario la creación de los siguientes empleos:

Es importante mencionar que el cargo de Asesor Código 105 grado 2 del nivel asesor, permitirá fortalecer la comunicación interna y externa de la entidad como factor estratégico para el desarrollo de la misionalidad de la Unidad y el cargo Profesional Especializado Código 222 Grado 05 quien fortalecerá la sustanciación en etapa de juzgamiento en primera instancia asignado a la Oficina Jurídica

Finalmente, se señala que el presupuesto asignado para la creación de estos dos (2) cargos está garantizado dentro de los recursos asignados y aprobados a través de los conceptos favorables del DASCSD Radicado No. 2-2022-10161 y Concepto Viabilidad Presupuestal Radicado No. 2022EE615212O1 SDH respectivamente y Certificado de Disponibilidad Presupuestal debidamente firmado

TOMA DE DECISIONES:

1. Aprobación Acta Sesión 12 de Diciembre de 2022.
2. Aprobación Modificaciones al Acuerdo No. 11 de 2010 “Por el cual se establece la estructura organizacional de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones” y la modificación de la planta de cargos de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial de Bogotá, D.C.- UAERMV- y se dictan otras disposiciones,



FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

Anexos: Acta No. 4 Consejo Directivo 10 de octubre 2022
Acta No. 5 Consejo Directivo 12 de diciembre 2022
Acta No. 6 Consejo Directivo 23 de diciembre 2022

Proyectó: Lilibiana Reyes Bernal - Asesor Dirección General UAERMV 